

DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.

DECRETO EXENTO N° 00.355/2017.

Arica, abril 04 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, Carta F.E.H. N° 065*2017, de marzo 21 de 2017, Traslado V.R.A. N° 143/17, de marzo 24 de 2017; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se promulga Acuerdo N°1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la Nueva Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Números de Miembros Académicos del "Consejo Académico", de los "Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto" y de los "Consejos de Departamentos".

El mérito de lo solicitado por el Sr. Jorge Lagos Caamaño, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en Carta F.E.H. N° 065*2017, de marzo 21 de 2017.

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de Facultad de Educación y Humanidades, el cual quedará constituido de la siguiente manera:

Sr. Joaquín Rojas Faúndes	Jerarquía Profesor Asistente	Depto. de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Sr. Emilio Fernández Canque	Jerarquía Profesor Asociado	Departamento de Educación
Sr. Luis Galdames Rosas	Jerarquía Profesor Titular	Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas
Srta. Patricia Uribe Gutiérrez	Jerarquía Profesor Asistente	Departamento de Español
Sr. Víctor Cámara Cámara	Instructor	Departamento de Idiomas Extranjeros

2.- Establézcase que la designación del académico Sr. Cámara Cámara como miembros del Consejo de Facultad de Educación y Humanidades, es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector